



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 901.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL EMBAJADOR CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Asunción, 6 de setiembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1288 de fecha 22 de diciembre de 2016, por la cual se comisiona al Embajador Carlos José Fleitas Rodríguez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por concluida la comisión de servicios del Embajador **Carlos José Fleitas Rodríguez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____